

INDICADOR DE PROPIEDAD

1. ☐ PROPIEDAD DEL ESTADO

2. ☐ PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

3. ☐ PROPIEDAD DEL DISTRITO

4. ☐ PROPIEDAD DEL DISTRITO

5. ☐ PROPIEDAD DEL DISTRITO

INDICADOR DE LA CLASE DE BIEN

1. ☐ BIEN INMUEBLE

2. ☐ BIEN MOVIBLE

3. ☐ BIEN INMUEBLE

4. ☐ BIEN MOVIBLE

5. ☐ BIEN INMUEBLE

DATOS DEL PROPIETARIO

1. NOMBRE: **CASTRO MARCOS EDOALDO HERNANDEZ**

2. NOMBRE: **CASTRO MARCOS EDOALDO HERNANDEZ**

3. NOMBRE: **CASTRO MARCOS EDOALDO HERNANDEZ**

4. NOMBRE: **CASTRO MARCOS EDOALDO HERNANDEZ**

5. NOMBRE: **CASTRO MARCOS EDOALDO HERNANDEZ**

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLU BLOQUES TERMINALES)

										V. DE. R. COUT									
										N. DEL. PISO									
										ACT. DE. PISO									

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



...
...
...

FECHA DE INGRESO:	20/11/14	FECHA DE ENTREGA:	30/04/14
CLAVE CATASTRAL:	2-0626/3000	C/ NUE VUEVA	
NOMBRES Y/O RAZÓN	Com. Mejoras	2-06 26-23-000	
CÉDULA DE I. Y/O RUC.			
CELULAR - TENDI			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	IMP. Mejoras 24.000,00
TASA DE SEGURIDAD	(SON DOS CODIGOS NUEVOS)

TIPO DE TRAMITE: Contrato de Retención (Fidej. de la)

[Signature]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó terreno uno en sitio (vered. nuevo)

[Signature]
FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

6691



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6691

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de septiembre de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2062613000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública. POR ATRÁS: Doce metros y estero seco. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y propiedad de la Sra. Riquilda García Vences, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad del Sr. José Pinargote. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	622 12/04/1989	1.879
Compra Venta	Compraventa	437 14/03/1994	289
Compra Venta	Compraventa	62 01/09/2008	1.108
Sentencia	Pesesión Efectiva	3.301 30/10/2013	66.632
Compra Venta	Rectificación		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de abril de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.879 - Folio Final: 1.881

Número de Inscripción: 622 Número de Repertorio: 862

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de abril de 1989

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, terreno que tiene una superficie total de:
D o s c i e n t o s d i e c i s e i s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000000100	Arevalo García Estelita Amarilis
Vendedor	13-01217202	Alvarez Cedeño Ramon Maria



Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 14 de marzo de 1994
 Tomo: 1 Folio Inicial: 289 - Folio Final: 289
 Número de Inscripción: 437 Número de Repertorio: 930
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de marzo de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Que tiene una superficie total de
 D o s c i e n t o s d i e c i s e i s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000097	Castro Marcos Edulfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000100	Arevalo Garcia Estelita Amarilis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	622	12-abr-1989	1879	1881

3 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el: lunes, 01 de septiembre de 2008
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.108 - Folio Final: 1.129
 Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 4.736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de febrero de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion efectiva de bienes dejados por Marcos Edulfo Castro, sin perjuicio de derecho
 d e t e r m i n a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-10807233	Castro Garcia Lenin Geoberty	Soltero	Manta
Beneficiario	13-09905840	Castro Garcia Nexar Leodan	Soltero	Manta
Causante	80-0000000000097	Castro Marcos Edulfo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	437	14-mar-1994	289	289

4 / 3 Rectificación

Inscrito el: miércoles, 30 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 66.632 - Folio Final: 66.643
 Número de Inscripción: 3.301 Número de Repertorio: 7.687
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de septiembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y DE LINDEROS.- Con lo antes señalado la Sra. Estelita Amarilis Arévalo García, por sus propios derechos y en su calidad de anterior propietaria y vendedora por una parte y por otra parte los Sres. Nexar Leodán Castro García y Lenin Geoberty Castro García, en calidad de hijos y Herederos del comprador Sr. Marcos Edulfo Castro, tienen a bien otorgar la presente escritura, con el objeto de Rectificar el estado civil del

comprador Sr. Marcos Edulfo Castro constante en la Escritura Pública de Compraventa, en el sentido de que su verdadero estado civil es el de SOLTERO, conforme consta en la tarjeta índice que se acompaña para mayor claridad y firmeza de lo manifestado, de igual manera en este mismo acto proceden a Aclarar que los linderos del bien inmueble vendido mediante la escritura son los siguientes: POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y propiedad de la Sra. Riquilda García Vences, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad del Sr. José Pinargote, que son los correctos lo cual se corrobora con la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal que se adjunta. Por lo que una vez realizada la Rectificación de los linderos el lote de terreno vendido tiene los linderos y medidas siguientes. POR EL FRENTE: Docs metros y calle pública. POR ATRÁS: Docs metros y estero seco. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y propiedad de la Sra. Riquilda García Vences, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad del Sr. José Pinargote. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS

C U A D R A N T E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000097	Castro Marcos Edulfo	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-00000000159878	Arevalo García Estelita Amarilis	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-10807233	Castro García Lenin Geoberty	Soltero	Manta
Rectificador	13-09905840	Castro García Nexar Leodan	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	437	14-mar-1994	289	289
Sentencia	62	01-sep-2008	1108	1129

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:50:35 del jueves, 24 de abril de 2014

A petición de: *Maria Asuncion Cedeño Chavez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 813-SM-SMC, trámite # 11554-2013 - 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 080-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #034 aprueba la Partición Extrajudicial Compraventa en lotes de terreno de la propiedad de **CASTRO MARCOS EDULFO HRDOS**, sobre un cuerpo de terreno ubicado actualmente en el Barrio La Florida de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral No. 2062613000 el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 216,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 216,00m². (Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 07 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 14 de marzo de 1994/ Posterior Escritura de Rectificación de Estado Civil de Linderos autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 19 de septiembre de 2013 e inscrita con fecha 30 de octubre de 2013):

Por el Frente: 12,00m - Calle pública

Por Atrás: 12,00m - Estero seco

Por el Costado Derecho: 18,00m - Propiedad de la Sra. Riquilda Garcia Vines

Por el Costado Izquierdo: 18,00m - Propiedad del señor Jose Pinargote

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 477 de los bienes dejados por el causante Marcos Edulfo Castro autorizada en la Notaría Primera de Manta el 19 de febrero de 2008 e inscrita el 01 de septiembre de 2008.) Área de terreno de 216,00m². Equivalente al 100%:

CASTRO GARCIA LENIN GEOBERTY (hijo heredero) equivalente a 50,00%.

CASTRO GARCIA NEXAR LEODAN (hijo heredero) equivalente a 50,00%.

Los herederos de común acuerdo no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición y compraventa del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a Otorgar a favor de los Sres. John William Alvarez Macias y Leonor Concepción Moreira Plaza 108,00m²

Por el Frente: 6,00m - Calle pública

Por Atrás: 6,00m - Con Estero Seco

Por el Costado Derecho: 18,00m - Área a otorgar a favor de los señores Lenin Geoberty Castro Garcia y Nexar Leodan Castro Garcia.

Por el Costado Izquierdo: 18,00m - Propiedad del Sr. Jose Pinargote.

Área a Otorgar a favor de los Sres. Lenin Geoberty Castro Garcia y Nexar Leodan Castro Garcia: 108,00m²

Por el Frente: 6,00m - Calle Pública

Por Atrás: 6,00m - Con Estero Seco

Por el Costado Derecho: 18,00m - Propiedad de la Sra. Riquilda Garcia Vines

Por el Costado Izquierdo: 18,00m - Área a Otorgar a favor de los Sres. John William Alvarez Macias y Leonor Concepción Moreira Plaza

Área Sobrante: Ninguna

Manta, febrero 07 de 2014

Arq. Janelin Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

C.I.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 813-SM-SMC, trámite # 11534-2013 - 3

Esta Dirección en atención al Oficio No 080-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #034 autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial - Compraventa a **LENIN GEOBERTY CASTRO GARCIA** y **NEXAR LEODAN CASTRO GARCIA** sobre una parte del terreno ubicado actualmente en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Marcos Edulfo Castro con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,00m -- Calle Publica

Por Atrás: 6,00m -- Con Estero Seco

Por el Costado Derecho: 18,00m -- Propiedad de la Sra. Riquilda Garcia Vines

Por el Costado Izquierdo: 18,00m -- Área a Otorgar a favor de los Sres. John Willian Alvarez Macias y Leonor Concepción Moreira Plaza

Área Total: 108,00m²

Manta, febrero 07 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, extinguiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PROPRIETÁRIO		"MARCOS EDULFO CASTRO"	
PROPOSTA Nº	RESP. TÉCNICA	ESCALA	FECHA
"MARCOS EDULFO CASTRO"	 ENG. JORGE LUIZ FARIAS L REC-12-104	1:250	NOVEMBRO/1988
CONT. Nº		OBJETO	FORMATO
LEVANTAMENTO PLANIMETRICO DE PARTICION DE TERRENO		"COTINGUA TECNICA"	A4
		ARQUIT. MUNICIPAL	LAMINA
			1/1

Monta, 21 de abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. CASTRO MARCOS EDULFO con CEDULA N° 130448225-8 (FALLECIDO) se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que NO mantiene deuda con CNELEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.



ATENCIÓN AL CLIENTE CNELEP